

 <p><b>Indeportes CAUCA</b></p>	<p><b>ACUERDO</b></p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 1 de 11

**ACUERDO N.º 06**  
**(diciembre 27 de 2023)**

“Por el cual se aprueba y liquida o desagrega el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veinticuatro (2024)”

La Junta Directiva del Instituto Departamental del Deporte, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades legales, ordenanzas y,

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante ordenanza No. 004 del año dos mil uno (2001) se crea el Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA como un Establecimiento Público del Orden Departamental, y se definen las funciones de la Junta Directiva del Instituto.
2. Que la ordenanza 057 del 11 de septiembre de 2020, modificó la ordenanza 004 de 2001, Según el artículo Décimo Segundo, numeral 2, corresponde a la Junta Directiva del Instituto, examinar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos, sus modificaciones y estados financieros de la entidad.
3. Que mediante acuerdo número 04 de agosto 29 de 2023, la junta directiva del instituto, aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veinticuatro (2024).
4. La Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023, aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, norma que incluye el presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, para la vigencia fiscal 2024.
5. Con el fin de liquidar el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones del Instituto para la vigencia 2024, se hace necesaria la aprobación del presente acuerdo por parte de la Junta Directiva de Indeportes Cauca.
6. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la ley 181 de 1.995 y ordenanza 057 de 2020.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar la liquidación del presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental del Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia 2024 por la suma de DOCE MIL

Subgerencia Administrativa y Financiera  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA**  
 talentohumano@indeportescauca.gov.co  
 Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
 Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
 www.indeportescauca.gov.co



Ø  


4

	<b>ACUERDO</b>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 2 de 11

**SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 12.694.935.420)**, de acuerdo al Artículo Primero de la Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, como se detalla a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>12.694.935.420</b>
1.1	Ingresos corrientes	9.294.164.566
1.1.02	Ingresos no tributarios	9.294.164.566
1.1.02.06	Transferencias corrientes	9.294.164.566
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	9.294.164.566
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	9.294.164.566
1.1.02.06.006.06.01.20	Impuesto al consumo cigarrillo y tabaco nacional y extranjero	1.566.216.206
1.1.02.06.006.06.02.20	Impuesto al consumo de licores	3.141.548.360
1.1.02.06.006.06.03.30	Tasa prodeporte y recreación	4.586.400.000
1.2	Recursos de capital	3.400.770.854
1.2.05	Rendimientos financieros	15.000.000
1.2.05.01.30	Tasa prodeporte	9.000.000
1.2.05.02.20	Impuesto al consumo cigarrillo y tabaco nacional y extranjero	1.000.000
1.2.05.03.20	Impuesto al consumo de licores	5.000.000
1.2.08	Transferencias de capital	3.385.770.854
1.2.08.06.80	De otras entidades del gobierno general	3.385.770.854

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la liquidación del presupuesto de gastos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia 2024 por la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 12.694.935.420)**, de acuerdo al Artículo Segundo de la Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, discriminados así:

IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12.694.935.420</b>
2.1	Funcionamiento	3.842.316.448
2.1.1	Gastos de personal	1.711.478.068
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.711.478.068
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.172.115.549
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.172.115.549
2.1.1.01.01.001.01.20	Sueldo básico	956.380.849
2.1.1.01.01.001.02.20	licencias e incapacidades	6.600.000

Subgerencia Administrativa y Financiera  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA**  
talentohumano@indeportescauca.gov.co  
Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
www.indeportescauca.gov.co



## ACUERDO



FECHA: 2017/05/18

CODIGO:GER-REG:011

VERSION: 01

Página 3 de 11

2.1.1.01.01.001.04.20	subsidio de alimentación	1.920.574
2.1.1.01.01.001.05.20	auxilio de transporte	3.712.008
2.1.1.01.01.001.06.20	prima de servicios	41.095.371
2.1.1.01.01.001.07.20	bonificación por servicios prestados	27.894.441
2.1.1.01.01.001.08	prestaciones sociales	134.512.305
2.1.1.01.01.001.08.01.20	prima de navidad	91.577.778
2.1.1.01.01.001.08.02.20	prima de vacaciones	42.934.528
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	452.254.002
2.1.1.01.02.001.20	aportes a la seguridad social en pensiones	125.326.036
2.1.1.01.02.002.20	aportes a la seguridad social en salud	88.772.609
2.1.1.01.02.003.20	aportes de cesantías	112.285.483
2.1.1.01.02.004.20	aportes a cajas de compensación familiar	52.713.950
2.1.1.01.02.005.20	aportes generales al sistema de riesgos laborales	10.903.365
2.1.1.01.02.006.20	aportes al Icbf	39.535.463
2.1.1.01.02.007.20	aportes al Sena	22.717.096
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	87.108.518
2.1.1.01.03.001	prestaciones sociales	87.108.518
2.1.1.01.03.001.01.20	vacaciones	60.108.339
2.1.1.01.03.001.02.20	indemnización por vacaciones	21.500.000
2.1.1.01.03.001.03.20	bonificación especial de recreación	5.500.179
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.623.353.518
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	63.800.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	63.800.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	63.800.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	11.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	52.800.000
2.1.2.01.01.003.03.01.20	máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	11.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02.20	maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	41.800.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.559.553.518
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	347.050.000
2.1.2.02.01.002.20	productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	73.700.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	207.350.000
2.1.2.02.01.003.01.20	materiales y suministros	149.644.000
2.1.2.02.01.003.02.20	Dotación a empleados de planta	2.706.000
2.1.2.02.01.003.03.20	Dotación e implementación deportiva institucional	55.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	66.000.000
2.1.2.02.01.004.01.20	software y licencias	66.000.000

Subgerencia Administrativa y Financiera  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA  
talentohumano@indeportescauca.gov.co  
Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
www.indeportescauca.gov.co





# ACUERDO



FECHA: 2017/05/18

CÓDIGO:GER-REG:011

VERSION: 01

Página 4 de 11

2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.212.503.518
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	84.500.000
2.1.2.02.02.006.01.20	Servicios públicos	40.700.000
2.1.2.02.02.006.02.20	Fletes y acarreos	2.200.000
2.1.2.02.02.006.03.20	Gastos de desplazamiento contratistas	6.600.000
2.1.2.02.02.006.04.20	Logística y organización de eventos institucionales	35.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	68.860.000
2.1.2.02.02.007.02.20	Arrendamientos	27.500.000
2.1.2.02.02.007.01.20	Pólizas y seguros	38.500.000
2.1.2.02.02.007.03.20	Impuestos	2.860.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	995.893.518
2.1.2.02.02.008.01.20	Honorarios	845.186.448
2.1.2.02.02.008.02.20	Remuneración servicios	93.507.068
2.1.2.02.02.008.03.20	Mantenimiento bienes muebles	33.000.000
2.1.2.02.02.008.04.20	Vigilancia y aseo	24.200.000
2.1.2.02.02.008.05.20	Impresos y publicaciones	1
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41.800.000
2.1.2.02.02.009.01.20	Salud ocupacional	13.200.000
2.1.2.02.02.009.02.20	Bienestar social	28.600.000
2.1.2.02.02.010	viáticos de los funcionarios en comisión	21.450.000
2.1.3	Transferencias corrientes	474.484.862
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	469.864.862
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	469.864.862
2.1.3.04.05.01.20	distintas a membresías	469.864.862
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	4.620.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	4.620.000
2.1.3.13.01.01.20	Sentencias	2.420.000
2.1.3.13.01.02.20	Conciliaciones	2.200.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	33.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	33.000.000
2.1.8.04.01.20	Cuota de fiscalización y auditaje	33.000.000
2.3	Inversión	8.852.618.972
2.3.43	Deporte y Recreación	8.852.618.972
2.3.43.01	Fomento a la recreación, la actualidad física y el deporte	4.652.233.545
2.3.43.01.1604	Recreación y deporte	4.652.233.545

Subgerencia Administrativa y Financiera  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA  
talentohumano@indeportescauca.gov.co  
Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
www.indeportescauca.gov.co





## ACUERDO



FECHA: 2017/05/18

CODIGO:GER-REG:011

VERSION: 01

Página 5 de 11

2.3.43.01.1604.01	Recreación y deporte	587.444.279
2.3.43.01.1604.01.80	Recreación y deporte	587.444.279
2.3.43.01.1604.02	Implementación de una estrategia para la promoción de la recreación y la actividad física en el Departamento del Cauca. Bpin 2023003190136	1.880.569.126
2.3.43.01.1604.02.232	Adquisición de bienes y servicios	1.880.569.126
2.3.43.01.1604.02.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.880.569.126
2.3.43.01.1604.02.232.02.02	Adquisición de servicios	1.880.569.126
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	400.945.050
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.01.30	Dotación de uniformes del proyecto promoción recreación y HEVS	17.325.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.02.30	Logística para capacitación de líderes para de hábitos del proyecto promoción recreación y HEVS	24.727.500
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.03.30	Celebración del día mundial actividad física del proyecto promoción recreación y HEVS	9.335.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.04.30	Logística día mundial de la bicicleta del proyecto promoción recreación y HEVS	15.473.300
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.05.30	Caminata 5k del proyecto promoción recreación y HEVS	14.275.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.06.30	Jornadas VAS - implementación -adquisición elementos del proyecto promoción recreación y HEVS	75.750.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.07.30	Encuentro adulto mayor del proyecto promoción recreación y HEVS	60.000.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.08.30	Encuentro campamentos juveniles del proyecto promoción recreación y HEVS	40.000.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.09.30	Encuentro intergeneracional del proyecto promoción recreación y HEVS	9.325.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.10.30	Tour de recreación del proyecto promoción recreación y HEVS	5.640.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.11.30	Implementación del proyecto promoción recreación y HEVS	92.894.250
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.06.12.30	Difusión del proyecto promoción recreación y HEVS	36.200.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	1.479.624.076
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.01.30	Apoyo administrativo a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.01.80	Apoyo administrativo a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.02.30	Apoyo jurídico y legal a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560

Subgerencia Administrativa y Financiera  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA  
talentohumano@indeportescauca.gov.co  
Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
www.indeportescauca.gov.co



 <p><b>Indeportes CAUCA</b></p>	<p><b>ACUERDO</b></p>	 <p><b>42 Motivos</b> para avanzar</p>	
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 6 de 11

2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.02.80	Apoyo jurídico y legal a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.03.30	Apoyo contable y financiero a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.03.80	Apoyo contable y financiero a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.04.30	Asistente administrativo de apoyo a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	9.796.752
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.04.80	Asistente administrativo de apoyo a la supervisión del proyecto promoción recreación y HEVS	9.796.752
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.05.30	Apoyo jurídico en el desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales del proyecto.	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.05.80	Apoyo jurídico en el desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales del proyecto.	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.06.30	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.06.80	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.07.30	Apoyo al proceso de formulación y viabilización del proyecto para la siguiente vigencia.	11.496.420
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.08.30	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.08.80	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing del del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.09.30	Apoyo a la gestión logística y de servicios generales del proyecto	7.538.044
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.09.80	Apoyo a la gestión logística y de servicios generales del proyecto	7.538.044
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.10.30	Articulador HEVS-VAS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.10.80	Articulador HEVS-VAS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.11.20	Monitores profesionales	38.321.400
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.11.30	Monitores profesionales	38.321.400
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.11.80	Monitores profesionales	76.642.800
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.12.20	Monitores no profesionales	29.755.440
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.12.30	Monitores no profesionales	29.755.440
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.12.80	Monitores no profesionales	59.510.880
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.13.20	Promotores HEVS	38.952.576
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.13.30	Promotores HEVS	38.952.576

Subgerencia Administrativa y Financiera  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA**  
talentohumano@indeportescauca.gov.co  
Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
www.indeportescauca.gov.co



β

g.

4

 <p><b>Indeportes CAUCA</b></p>	<p><b>ACUERDO</b></p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 7 de 11

2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.13.80	Promotores HEVS	77.905.152
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.14.30	Gestor de programa de recreación del proyecto promoción recreación y HEVS	16.681.080
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.14.80	Gestor de programa de recreación del proyecto promoción recreación y HEVS	16.681.080
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.15.30	Gastos de desplazamiento Gestor Programa HEVS	6.252.800
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.16.20	Gastos de desplazamiento aéreo para asistir a las convocatorias de capacitación del Ministerio del Deporte HEVS	5.800.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.16.30	Gastos de desplazamiento aéreo para asistir a las convocatorias de capacitación del Ministerio del Deporte HEVS	5.800.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.17.30	Apoyo a campamentos juveniles del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.17.80	Apoyo a campamentos juveniles del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.18.30	Apoyo adulto mayor del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.18.80	Apoyo adulto mayor del proyecto promoción recreación y HEVS	15.328.560
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.19.20	Monitores profesionales del proyecto promoción recreación y HEVS	137.957.040
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.19.30	Monitores profesionales del proyecto promoción recreación y HEVS	137.957.040
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.19.80	Monitores profesionales del proyecto promoción recreación y HEVS	337.228.320
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.20.30	Gestor de programa de recreación	16.681.080
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.20.80	Gestor de programa de recreación	16.681.080
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.21.30	Gastos de desplazamiento Gestor de programa de recreación del proyecto promoción recreación.	6.252.800
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.22.20	Gastos de desplazamiento aéreo para asistir a las convocatorias de capacitación del Ministerio del Deporte Programa recreación	12.727.000
2.3.43.01.1604.02.232.02.02.09.22.30	Gastos de desplazamiento aéreo para asistir a las convocatorias de capacitación del Ministerio del Deporte Programa recreación	12.727.000
2.3.43.01.1604.03	Conformación de 42 Escuelas de Formación Deportiva para Avanzar en el Departamento del Cauca. Bpin 2022003190097	1.401.465.244
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.05.80	Formadores Deportivos	230.000.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.06.80	Profesional en Derecho	7.000.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.07.80	Apoyo a la formalización de escuelas deportivas	7.000.000

Subgerencia Administrativa y Financiera  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA**  
 talentohumano@indeportescauca.gov.co  
 Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
 Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
 www.indeportescauca.gov.co



Ø

S.

4

 <p><b>Indeportes CAUCA</b></p>	<p><b>ACUERDO</b></p>	 <p><b>42 Motivos</b> la para avanzar</p>	
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 8 de 11

2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.08.80	Honorarios Metodólogos	21.000.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.11.80	Honorarios Profesional en Psicología	35.000.000
2.3.43.01.1604.03.232.02.02.09.14.80	Honorarios Profesional en Fisioterapia	35.000.000
2.3.43.01.1604.4	Fortalecimiento de los procesos deportivos y recreativos del departamento del Cauca. Bpin 2023003190085	782.754.896
2.3.43.01.1604.04.232	Adquisición de bienes y servicios	782.754.896
2.3.43.01.1604.04.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	782.754.896
2.3.43.01.1604.04.232.02.02	Adquisición de servicios	782.754.896
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	756.754.896
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.01.30	Suministro de Refrigerios	221.641.728
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.02.30	Servicio de transporte para entrenamiento.	200.000.000
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.03.30	Servicio de transporte para participación en eventos deportivas.	20.000.000
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.04.30	Dotación e implementación deportiva	195.113.168
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.06.05.30	Apoyo Logístico para la Realización de Eventos Recreo-Deportivos	120.000.000
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09	Servicios a la comunidad, sociales y personales	26.000.000
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.01.30	Coordinador del Proyecto	8.400.000
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.02.30	Apoyo Técnico Administrativo y/o Contable	10.000.000
2.3.43.01.1604.04.232.02.02.09.03.30	Profesional en Nutrición y Dietética	7.600.000
2.3.43.02	Formación y preparación de deportistas	4.200.385.427
2.3.43.02.1604	Recreación y deporte	4.200.385.427
2.3.43.02.1604.01	Fortalecimiento del deporte formativo y competitivo en el Departamento del Cauca. Bpin 2023003190137	4.200.385.427
2.3.43.02.1604.01.232	Adquisición de bienes y servicios	4.200.385.427
2.3.43.02.1604.01.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.200.385.427
2.3.43.02.1604.01.232.02.02	Adquisición de servicios	4.200.385.427
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	783.703.450
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.01.20	Participación de deportistas convencionales y no convencionales o formativas en eventos clasificatorios, preparatorios y de participación nacional o internacional.	100.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.01.30	Participación de deportistas convencionales y no convencionales o formativas en eventos clasificatorios, preparatorios y de participación nacional o internacional.	200.000.000

φ

8.



Subgerencia Administrativa y Financiera  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA**  
 talentohumano@indeportescauca.gov.co  
 Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
 Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
 www.indeportescauca.gov.co

94



Indeportes CAUCA

## ACUERDO



42 Motivos  
para avanzar

FECHA: 2017/05/18

CODIGO:GER-REG:011

VERSION: 01

Página 9 de 11

2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.01.80	Participación de deportistas convencionales y no convencionales o formativas en eventos clasificatorios, preparatorios y de participación nacional o internacional.	150.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02.20	Apoyar la logística y organización de eventos deportivos.	50.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02.30	Apoyar la logística y organización de eventos deportivos.	50.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.02.80	Apoyar la logística y organización de eventos deportivos.	150.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.03.20	Insumos médicos y terapéuticos.	19.103.450
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.04.20	Difusión y Promoción	32.300.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.06.04.80	Difusión y Promoción	32.300.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas	3.416.681.977
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.01.30	Control técnico a entrenadores y deportistas, zona centro, norte, sur y pacífico.	91.971.360
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.01.80	Control técnico a entrenadores y deportistas, zona centro, norte, sur y pacífico.	61.314.240
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.02.20	Entrenadores convencionales y no convencionales.	124.824.300
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.02.30	Entrenadores convencionales y no convencionales.	719.135.700
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.02.80	Entrenadores convencionales y no convencionales.	562.640.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.03.30	Monitores formación deportiva.	144.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.03.80	Monitores formación deportiva.	96.000.000
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.04.30	Coordinación del Programa Unidad Biomédica.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.04.80	Coordinación del Programa Unidad Biomédica.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.05.30	Médico.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.05.80	Médico.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.06.30	Fonoaudiólogo.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.06.80	Fonoaudiólogo.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.07.30	Psicólogo.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.07.80	Psicólogo.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.08.30	Nutricionista.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.08.80	Nutricionista.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.09.30	Fisioterapeuta.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.09.80	Fisioterapeuta.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.10.30	Metodólogos.	91.971.360
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.10.80	Metodólogos.	61.314.240
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.11.30	Preparadores físicos.	91.971.360
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.11.80	Preparadores físicos.	61.314.240
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.12.30	Apoyo administrativo a la supervisión	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.12.80	Apoyo administrativo a la supervisión	15.328.560

Subgerencia Administrativa y Financiera  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA  
talentohumano@indeportescauca.gov.co  
Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
www.indeportescauca.gov.co



 <p><b>Indeportes CAUCA</b></p>	<p><b>ACUERDO</b></p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 10 de 11

2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.13.30	Apoyo contable y financiero a la supervisión	45.985.680
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.13.80	Apoyo contable y financiero a la supervisión	30.657.120
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.14.30	Apoyo jurídico y legal a la supervisión	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.14.80	Apoyo jurídico y legal a la supervisión	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.15.30	Auxiliar administrativo de apoyo a la supervisión	14.695.128
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.15.80	Auxiliar administrativo de apoyo a la supervisión	9.796.752
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.16.30	Coordinación General	25.021.620
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.16.80	Coordinación General	16.681.080
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.17.30	Auxiliar administrativo de apoyo a la coordinación	14.695.128
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.17.80	Auxiliar administrativo de apoyo a la coordinación	9.796.752
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.18.30	Apoyo jurídico en el desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales	45.985.680
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.18.80	Apoyo jurídico en el desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales	30.657.120
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.19.30	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.19.80	Apoyo al procesamiento de información y datos del proyecto.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.20.20	Apoyo al proceso de formulación y viabilización del proyecto para la siguiente vigencia.	11.496.420
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.21.30	Apoyo a la Gestión Documental Física y Digital	14.695.128
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.21.80	Apoyo a la Gestión Documental Física y Digital	9.796.752
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.22.30	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.22.80	Apoyo a la gestión de las comunicaciones y marketing	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.23.30	Gestor de discapacidad	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.23.80	Gestor de discapacidad	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.24.30	Interprete discapacidad auditiva.	22.992.840
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.24.80	Interprete discapacidad auditiva.	15.328.560
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.25.20	Incentivos para deportistas orgullo caucano	99.999.830
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.25.30	Incentivos para deportistas orgullo caucano	213.233.776
2.3.43.02.1604.01.232.02.02.09.25.80	Incentivos para deportistas orgullo caucano	257.174.411

**ARTICULO TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 del artículo décimo Segundo, de la ordenanza 057 de 2020, denominado funciones de la Junta Directiva, el cual estipula: "Delegar en el Gerente del Instituto alguna de sus funciones conforme a la ley y reglamentarias". Acorde a lo anterior conceder facultades al Gerente de Indeportes Cauca, para ejecutar el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos del Instituto y para realizar las modificaciones al interior del mismo, con el fin de atender las necesidades de la entidad.

*β*



Subgerencia Administrativa y Financiera  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA**  
 talentohumano@indeportescauca.gov.co  
 Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
 Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
 www.indeportescauca.gov.co

*S.*

*ck*

 <p><b>Indeportes CAUCA</b></p>	<p><b>ACUERDO</b></p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO: GER-REG:011</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 11 de 11</p>

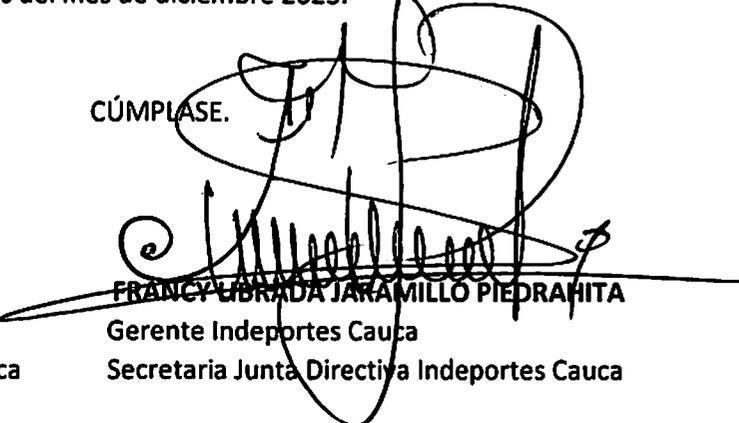
**ARTICULO CUARTO:** Autorícese al gerente de Indeportes Cauca, para efectuar todos los cambios y reclasificaciones en la estructura del código presupuestal por ajustes que se presenten con la creación de nuevos códigos y rubros. *φ*

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero de 2024.

Dado en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre 2023.

*A. H.*  
  
**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**  
 Gobernador del Cauca  
 Presidente Junta Directiva Indeportes Cauca

CÚMPLASE.

  
**FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIEDRAHITA**  
 Gerente Indeportes Cauca  
 Secretaria Junta Directiva Indeportes Cauca

Reviso: Yeiny Catherine Herrera Parra, Subgerente Administrativa y Financiera *YCH*  
 Proyectó: Héctor Javier Sánchez Carvajal. Contratista apoyo Subgerencia Administrativa y Financiera *HJC*



Subgerencia Administrativa y Financiera  
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA  
 talentohumano@indeportescauca.gov.co  
 Calle 5 No. 9-10 Centro, POPAYÁN  
 Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928  
 www.indeportescauca.gov.co

*4*

	<b>ACUERDO</b>		
<b>FECHA:</b> 2017/05/18	<b>CODIGO:</b> GER-REG:004	<b>VERSION:</b> 01	<b>Página 1 de 2</b>

**ACUERDO N° 08**  
(Noviembre 28 de 2022)

Por medio del cual se autoriza a la Gerente del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA, para continuar con la ejecución del presupuesto del dos mil veintidós 2022 y para la ejecución de la vigencia fiscal del año dos mil veintitrés (2023).

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades legales, y las constitivas en la ordenanza No 057 de 2020 en el artículo 12:

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante ordenanza No 004 del 26 de marzo de 2001 la asamblea Departamental creó el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca como establecimiento público del orden Departamental, la cual fue modificada mediante ordenanza 057 de 2020.
2. Que del artículo DECIMO SEGUNDO de la ordenanza 057 2020 en el numeral 7 establece: "Autorizar a la Gerente del Instituto para la ejecución de actos, contratos y convenios, empréstitos, constituir garantías y gravámenes, venta de inmuebles si fuere necesario."
3. Que, en Junta Directiva del mes de noviembre del año en curso, sus integrantes autorizaron a la Gerente del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para continuar con la ejecución de la vigencia 2022 y la vigencia 2023.
4. Que la ordenanza No.057 de 2020, en el ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Señala los actos de la Junta Directiva se expresarán a través de acuerdos y serán suscritos por el presidente de la Junta y Gerente; Los actos de la Gerente se expresarán a través de resoluciones. Señala

En virtud de lo anterior,

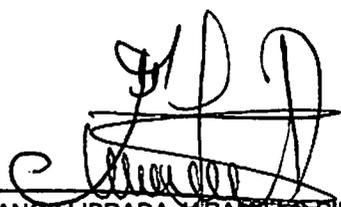
**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y la Recreación del Cauca - INDEPORTES CAUCA -, para la realización de contratos y convenios, constituir garantías, conforme al numeral 7 del artículo 12 de la ordenanza 057 de 2020 para la vigencia 2022 y para la ejecución del presupuesto presentado y aprobado en junta Directiva vigencia 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Popayán a los veintiocho 28 días del mes de noviembre 2022

  
**ELIAS LARRAHONDO CARABALI**  
 Gobernador del Cauca  
 Presidente Junta directiva Indeportes

  
**FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIEDRAITA**  
 Gerente Indeportes Cauca  
 secretaria Junta Directiva Indeportes

Proyecto Anyela Marcela Palacios – Subgerente Administrativa y Financiera